

EXCLUSIONES MICROSEGURO VIDA

1.1 Para las coberturas de Muerte y Canasta Familiar:

Queda excluido de cobertura el fallecimiento del ASEGURADO que ocurra a consecuencia de, en relación a, o como producto de:

- a) Suicidio, dentro de los dos (02) primeros años de vigencia del seguro o contados a partir de la última renovación.
- b) Guerra civil o internacional, declarada o no.
- c) Radiación nuclear.
- d) Participación activa del ASEGURADO en cualquier acto delictivo o en actos violatorios de leyes o reglamentos públicos.
- e) Homicidio causado por un beneficiario de este seguro, dejando a salvo el derecho de los demás beneficiarios a recibir la suma asegurada respectiva, así como su derecho de recibir la parte proporcional de la suma asegurada que le correspondía al beneficiario excluido.
- f) Enfermedades pre-existentes, es decir toda enfermedad diagnosticada y/o tratada con anterioridad a la fecha de inicio de vigencia del seguro.
- g) Bajo la influencia de alcohol, drogas y/o estupefacientes.

1.2 Para la cobertura de Invalidez Total y Permanente por Accidente:

Adicionalmente a las exclusiones señaladas para las coberturas de Muerte y Canasta Familiar, queda excluido de cobertura los accidentes y/o lesiones que ocurran a consecuencia de, en relación a, o como producto de:

- a) Lesiones pre-existentes al momento de contratar el seguro.
- b) Suicidio, cualquiera sea la vigencia del seguro.
- c) Accidentes ocurridos durante la participación voluntaria del ASEGURADO como conductor o acompañante en carreras de automóviles, motocicletas, lanchas a motor o avionetas.
- d) Accidentes ocurridos durante la práctica de los siguientes deportes de alto riesgo: buceo, caza submarina, canotaje, escalamiento de montañas y cuevas, puenting, paracaidismo, parapente, ala delta, boxeo y deportes ecuestres.
- e) Accidentes ocurridos durante el desempeño de las siguientes actividades de alto riesgo: piloto, tripulante de avión, trabajo en minas de socavón, trabajo en torres o con líneas de alta tensión, manejo de explosivos o sustancias químicas, construcción, pesca, y miembros de las Fuerzas Armadas o Policiales.